



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION DE VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA APERTURA DEL SOBRE EN EL QUE SE CONTIENE EL PRESUPUESTO EN LA LICITACION PARA LA EJECUCIÓN DEL DERRIBO DE EDIFICIO DE 6 VIVIENDAS EN EL CAMPLENGO Nº 1 DE LLANES.
EXPTE.: VI/MENOR/19/01-O.**

En la sede social de Viviendas del Principado de Asturias S.A., sita en la calle Jesús Sáenz de Miera s/n, Bajo, de Oviedo, siendo las 11:30 horas del día 02 de abril de 2019, previa convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de VIPASA constituida por las siguientes personas:

Presidente: Don Juan José Lastra García-Barón

Vocal: Don Javier García Blanco. Abogado

Secretaria: María Teresa Tramón Díaz

Tiene por objeto la presente Mesa de Contratación, la apertura de los sobres de los presupuestos de las empresas licitadoras. Se celebra en acto público, comunicado a las empresas licitantes, el día y hora de celebración del acto. Al acto Público no asiste ningún representante de las empresas licitadoras.

Se procede a la apertura de los sobres con los siguientes resultados:

EMPRESA	IMPORTE OFERTAS
BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.	27.700,00€
DIVERSA DESARROLLO INNOVACIÓN S.L.	31.311,42€
EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR S.L.	22.500,00€
EXCADE S.L.	28.680,00€
POSADA ORGANIZACIÓN S.A.	23.037,10€

Tras haber procedido en acto público a la apertura del sobre relativo a la oferta económica presentada por los licitadores, resultando la oferta más económica la presentada por EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR S.L. y siendo el único criterio establecido en los Pliegos, el precio, se acuerda proponer a la

Directora Gerente que actúa como Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de ejecución del derribo de edificio de 6 viviendas en el Camplengo N° 1 de Llanes, expte.: VI/MENOR/19/01-O, a la empresa EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR S.L., con CIF: B74125568, por un importe de 22.500,00 €, más 4.725,00 € de IVA, ascendiendo a un total de 27.225,00 € IVA incluido con un plazo de ejecución de dos semanas a contar desde la firma del acta de inicio de las obras.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del Pliego de Condiciones, la Mesa procederá en el mismo día a requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta, Excavaciones Allende y Jardinor S. L., con objeto de que en el plazo máximo de cinco días presente la documentación exigida.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación a la empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificados.

Y, no habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, siendo aprobada el acta por unanimidad de todos los asistentes.



Fdo. Juan José Lastra García-Barón
Presidente



Fdo. Mª Teresa Tramón Díaz
Secretaria



Fdo. Javier García Blanco
Vocal